

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-EDUCACION USE HUARI

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-UGEL/HUARI/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : IMPLEMENTACION DE UN SOFTWARE, DIGITALIZACION Y ESCANEADO DE RESOLUCIONES DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL HUARI

Ruc/código :	20505409010	Fecha de envío :	27/08/2024
Nombre o Razón social :	CYBERSEC CONSULT S.A.	Hora de envío :	14:46:57

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

El apartado 5.1 "Actividades" dice "Desarrollo e implementación a un software (...)".

Consulta: Tratándose de la implementación de un software para una entidad pública, sírvase confirmar que se deberá implementar y proporcionar su código fuente, conforme con las normas sobre la materia.

Fundamento de la consulta: Al ser un desarrollo y no un licenciamiento, corresponde que la propiedad intelectual pertenezca sin restricciones a la entidad pública, a fin de que pueda registrarlo a su nombre y modificarlo periódicamente para adaptarlo a sus necesidades.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5      Literal: 5.1      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La implementación será de un software Web, el cual tendrá su código fuente, usuarios y sus respectivas claves propias para la entidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-EDUCACION USE HUARI  
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-UGEL/HUARI/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : IMPLEMENTACION DE UN SOFTWARE, DIGITALIZACION Y ESCANEADO DE RESOLUCIONES DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL HUARI

Ruc/código :	20505409010	Fecha de envío :	27/08/2024
Nombre o Razón social :	CYBERSEC CONSULT S.A.	Hora de envío :	14:46:57

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

En el cuadro del apartado ¿Actividades¿ se menciona la digitalización de autógrafas y/o resoluciones.

Consulta: Sírvase confirmar que la digitalización se realizará con valor legal, de conformidad con el Decreto Legislativo 681 de microformas.

Fundamento de la consulta: Las autógrafas y resoluciones son documentos que típicamente son de valor permanente o de valor temporal bastante extenso, debido a su relevancia jurídica como sustento de derechos y obligaciones. Esto hace que desde un punto de vista archivístico los originales sean considerados como poseedores de valor legal. En consecuencia, es previsible que sus imágenes digitalizadas también deban poseer un valor equivalente, a fin de que puedan ser aprovechadas con los mismos efectos.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5      **Literal:** 5.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La digitalización será de acuerdo al Artículo 1, inciso 1 del Decreto Legislativo N° 681.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-EDUCACION USE HUARI  
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-UGEL/HUARI/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : IMPLEMENTACION DE UN SOFTWARE, DIGITALIZACION Y ESCANEADO DE RESOLUCIONES DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL HUARI

Ruc/código :	20505409010	Fecha de envío :	27/08/2024
Nombre o Razón social :	CYBERSEC CONSULT S.A.	Hora de envío :	14:46:57

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

En el apartado de ¿Implementación del software¿, la segunda viñeta dice ¿Posibilitar resguardar documentos clasificados con medidas de seguridad y encriptación de datos¿.

Consulta: ¿La encriptación es una funcionalidad que debe estar incluida en el software de digitalización? ¿la encriptación es de cada archivo por separado o a nivel de carpeta?

Fundamento de la consulta: Normalmente la encriptación es una funcionalidad no incluida en los softwares de digitalización.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5      Literal: 5.2.1      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Software deberá contar con un respaldo con medidas de seguridad para proteger los datos contenidos en las autógrafas en su implementación. La encriptación no está incluida en el Software.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-EDUCACION USE HUARI  
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-UGEL/HUARI/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : IMPLEMENTACION DE UN SOFTWARE, DIGITALIZACION Y ESCANEADO DE RESOLUCIONES DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL HUARI

Ruc/código :	20505409010	Fecha de envío :	27/08/2024
Nombre o Razón social :	CYBERSEC CONSULT S.A.	Hora de envío :	14:46:57

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

En el apartado de ¿Implementación del software¿, la segunda viñeta dice ¿Posibilitar resguardar documentos clasificados con medidas de seguridad y encriptación de datos¿.

Consulta: En aplicación de las medidas de seguridad requeridas, ¿qué tramo del flujo de actividades del proceso de digitalización debe quedar registrado en un log? ¿las actividades desde la recepción de los documentos de papel hasta la aprobación del control de calidad de las imágenes y metadatos? ¿hasta la grabación en discos Blu ray? ¿otro tramo distinto?

Fundamento de la consulta: Un proceso de digitalización abarca varias etapas secuenciales a las cuales se someten los lotes de documentos: recepción, preparación, escaneo, indización (asignación de metadatos), controles de calidad de imágenes y de metadatos, grabación, publicación, otros procesos adicionales (ej. firma digital). Un nivel de seguridad aceptable implica que cada una de dichas actividades quede registrada sucesivamente en detalle en un log, bitácora o Audit Trail, que indique el itinerario de cada imagen, la actividad que recae sobre ella, el usuario que la realiza, la fecha y hora en que sucede.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5.2.1 Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La implementación de este Software para la digitalización de documentos es en estricto cumplimiento a un programa que permita al usuario a disponer de la información ya digitalizada a través de una búsqueda rápida ya sea con su n° de DNI o nombres. El software deberá contener la información digitalizada de acuerdo al tipo de resoluciones y/o autógrafas para posteriormente ponerlas a disposición de los interesados.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-EDUCACION USE HUARI  
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-UGEL/HUARI/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : IMPLEMENTACION DE UN SOFTWARE, DIGITALIZACION Y ESCANEADO DE RESOLUCIONES DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL HUARI

Ruc/código :	20454864868	Fecha de envío :	27/08/2024
Nombre o Razón social :	EMPRESA SIAM S.R.L.	Hora de envío :	21:36:20

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Dice: VEHICULO HABILITADO POR EL MTC, se entiende que todo vehículo que tiene placa de circulación, certificado de Revisión Técnica y SOAT esta habilitado para circular y prestar servicios, a que tipo de HABILITACION SE REFIERE ESPECIFICAMENTE?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5      Literal: 5.4      Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Mientras cumpla con todas los requisitos de circulación y prestación de servicio es HABILITADO

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

LAS BASES DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION FUERON FORMULADAS DE ACUERDO AL ART 16 DEL TUO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, LAS CUALES CONTIENEN LOS REQUERIMIENTOS MINIMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO A CONTRATAR, EN EL LITERAL B.1. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO SE DESCRIBE EL TIPO DE VEHICULO CON EL QUE TIENE QUE CONTAR EL POSTOR PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, ASI MISMO LA HABILITACION POR PARTE DEL MTC SERA LA CORRESPONDIENTE AL TIPO DE VEHICULO REUQUERIDO EN EL MENCIONADO PARRAFO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null